



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 383-2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

VISTO: El Informe N° 657-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1872227 y Reg. Exp. N° 1413239, el Informe N° 029-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc, el Informe N° 138-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OC y la Liquidación Final Técnico Financiera del IOARR: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia – Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 786-2020-HRZCV-HVCA/DE, de fecha 30 de julio del 2020, el Hospital Departamental de Huancavelica aprobó el Expediente Técnico por Emergencia (IOARR) del proyecto de inversión "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia – Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2489013, con un presupuesto total de S/ 1,594,373.66 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y tres con 66/100 Soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, ubicado en el distrito, provincia y región de Huancavelica. La IOARR comprende la ejecución del Componente: Equipamiento – Generador de Oxígeno Medicinal y el Componente: Infraestructura – Infraestructura de Almacenamiento;

Que, la elaboración del expediente técnico estuvo a cargo del Hospital Departamental de Huancavelica, no irrogando gastos por su elaboración a la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Componente: Infraestructura – Infraestructura de Almacenamiento:

Que, el Componente: Infraestructura de la IOARR "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia – Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica" ha sido ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, y para velar por el cumplimiento de los plazos del cronograma aprobado, la correcta utilización de los fondos asignados y la correcta ejecución de los trabajos, para la residencia de la obra se designó a los siguientes profesionales: Arq. Luis Taipe Oré designado según Memorándum N° 1081-2020/GOB.REG.HVCA/GRI e Ing. Rubén Curipaco Chahuayo contratado en mérito al Contrato de Locación de Servicios N° 299-2020/ORA/CC del 10 de setiembre del 2020, por el importe de S/ 8,000.00 Soles, con un plazo de la prestación del servicio de 30 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Y, para la supervisión de la IOARR, se designó al Arq. Edgar Ruiz Villar como Inspector de Obra en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 303-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 02 de setiembre del 2020;

Que, según Acta de Inicio de Obra, la IOARR inició con fecha 01 de setiembre del 2020 y durante el proceso de su ejecución mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2020-GR-HVCA/GRI de fecha 12 de octubre del 2020, se aprobó la Ampliación de plazo N° 01, sin modificación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 383 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

presupuestal, por 10 días calendario a partir del 01 al 10 de octubre del 2020;

Que, con fecha 09 de octubre del 2020 se asienta en el Cuaderno de Obra el Acta de Culminación de la IOARR, donde el Ing. Rubén Curipaco Chahuayo – Residente de Obra y el Arq. Edgar Ruiz Villar – Inspector de Obra, dejan constancia que procedieron a verificar el cumplimiento de la ejecución de todas las partidas de la infraestructura del proyecto, quedando culminada al 100% según Expediente Técnico, por lo que otorgan la conformidad;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 086-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de febrero del 2021, se designa la Comisión de Liquidación de la IOARR: “Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia – Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Yanet Jaime Ancasí - Presidente, CFC. Betty Ninfa Valero Castro – Primer Miembro y Arq. Edgar Ruiz Villar – Segundo Miembro, quienes con fecha 15 de marzo del 2021 se constituyeron al lugar donde se ejecutó la IOARR para levantar el Acta de Verificación Física de la Culminación de la IOARR, dejando constancia que en la inspección ocular se realizó la verificación de la ejecución cuantificada de los activos adquiridos encontrándose concordante a lo señalado en el Expediente Técnico aprobado por Resolución Directoral Nº 786-2020-HRZCV-HVCA/DE y a lo consignado en el Informe Final de la IOARR del Componente de Infraestructura de Almacenamiento, precisando que estos activos se encuentran operativos y en uso del Hospital Departamental de Huancavelica, desde el mes de octubre del 2020. Asimismo, dejan constancia que: 1) No asumen responsabilidades de las partes no visibles y no verificable del activo así como defectos no observados al momento de su recepción física, 2) La concordancia con lo establecido en el expediente técnico aprobado es responsabilidad del ejecutor y del jefe inmediato, quienes durante su ejecución, velan por la calidad integral de la IOARR Componente de Infraestructura de Almacenamiento, y 3) El activo adquirido ha sido ingresado como patrimonio institucional y cuenta con su respectiva codificación. En consecuencia, dan por concluida la ejecución de la IOARR del Componente de Infraestructura de Almacenamiento, para proceder con la liquidación y posterior cierre en el Banco de Inversiones del Invierte.Pe;



Componente: Equipamiento – Generador de Oxígeno Medicinal:

Que, el Componente: Equipamiento de la IOARR “Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia – Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica” ha sido ejecutada por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata por el Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, para el cumplimiento de la actividad, con fecha 30 de julio del 2020 se realizó el requerimiento del Generador de Oxígeno Medicinal, refrendado por el Ing. Jaime Santoyo Huamán - Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Econ. Heber Chávez Borda - Jefe de la Oficina de Administración y el Ing. Marco Antonio Paliza Araujo -Especialista en Plantas de Oxígeno, para lo cual se generó la Orden de Compra Nº 0892-2020 de fecha 28 de agosto del 2020 (fecha de inicio de la actividad), a nombre del proveedor Laboratorio Técnico Industrial S.A.C., (procedimiento de contratación directa formalizado con Carta Nº 029-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-OA), por un monto total de S/ 870,568.60, incluido todos los impuestos de ley, con un plazo de entrega de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Carta de Invitación. La adquisición del bien fue regularizado, por el Estado de Emergencia, con el Contrato Nº 099-2020-GOB.REG.HVCA/HDH, de fecha 19 de diciembre del 2020;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1170-2020-D-HD-HVCA-DG de fecha 06 de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 383-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

noviembre del 2020 y Resolución Directoral N° 1209-2020-D-HD-HVCA-DG de fecha 18 de noviembre del 2020, se conforma el Comité de Recepción de la IOARR: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia – Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", integrado por los siguientes profesionales: Ing. Jaime Santoyo Huamán, Q.F. Angela Janeth Zúñiga Cusi y Lic. Enf. Jessica Silvia Ayaipoma Toralva – Miembros Titulares; y, Téc. Josué Jesús Esteban Rivas, Q.F. Kelly Torres Contreras e Ing. Marco Antonio Paliza Araujo – Miembro Suplentes;

Que, con fecha 19 de noviembre del 2020, los Miembros Titulares: Ing. Jaime Santoyo Huamán, Q.F. Angela Janeth Zúñiga Cusi y Lic. Enf. Jessica Silvia Ayaipoma Toralva, y el Ing. Marco Antonio Paliza Araujo, en calidad de experto independiente, suscriben el Acta de Conformidad correspondiente al Cuarto Entregable del Funcionamiento de la Planta Generadora de Oxígeno, precisando que la recepción del bien ha sido realizada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, de la siguiente forma:

- La primera entrega de las compresoras de aire, secador de aire, con fecha 28 de agosto del 2020 (Acta de Constatación y Verificación de 2 compresoras de aire para la implementación de la planta de oxígeno para el Hospital Departamental de Huancavelica).
- La segunda entrega de los tanques y generador de oxígeno, con fecha 14 de setiembre del 2020 (Acta de Constatación y Verificación de la segunda entrega de los tanques y generador de oxígeno para la implementación de la planta de oxígeno para el Hospital Departamental de Huancavelica).
- La tercera entrega de los filtros Manifold de llenado de cilindro y Booster de llenado de oxígeno, con fecha 09 de octubre del 2020 (Acta de Constatación y Verificación de la tercera entrega de los filtros Manifold de llenado de cilindro y Booster de llenado, para la implementación de la planta de oxígeno para el Hospital Departamental de Huancavelica).
- La cuarta entrega de planta de funcionamiento, 15 días calendario de la notificación de la entrega de terreno, para la instalación y funcionamiento de la planta de oxígeno medicinal.

En consecuencia, otorgan la conformidad de la recepción y funcionamiento del Generador de Oxígeno Medicinal, de acuerdo a las especificaciones técnicas;

Que, además, con fecha 25 de marzo del 2021, se suscribe el Acta de Verificación Física de Culminación de la IOARR, donde el Ing. Jaime Santoyo Huamán – Jefe de la Unidad de Servicios Generales, el CPC. Carlos Anticona Guillén – Jefe de la Unidad de Contabilidad y el CPC. Max William Tovar Condori – Jefe del Área de Control Patrimonial, realizan la inspección ocular para verificar el avance físico de la IOARR Componente: Adquisición de Planta de Generador de Oxígeno, presentado en el informe técnico por la Unidad de Servicios Generales, área usuaria, y el cumplimiento de las metas programadas en un 100% según detalle del Cuadro de Resumen de las Acciones Programadas y Ejecutadas. Se realizó la verificación cuantificada de los bienes/activos adquiridos encontrándose concordante a lo señalado en el Expediente Técnico aprobado por Resolución Directoral N° 786-2020-HRZCV-HVCA/DE y a lo consignado en el Informe Final de la IOARR, precisando que estos bienes/activos se encuentran operativos y en uso en la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, desde el 19 de noviembre del 2020. Dejan constancia que: 1) No asumen responsabilidades de las partes no visibles y no verificable del activo, así como defectos no observados al momento de su recepción física, 2) que su concordancia con lo establecido en el expediente técnico aprobado es responsabilidad del ejecutor y del jefe inmediato, quienes, durante su ejecución, velan por la calidad integral de la IOARR, y 3) El activo adquirido ha sido ingresado como patrimonio institucional y cuenta con su respectiva codificación. En consecuencia, otorgan la conformidad detallada en el Informe Final de la IOARR;

Que, mediante Informe N° 029-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc de fecha





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 383 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

08 de junio del 2021, la CPC Betty Ninfa Valero Castro presenta el informe de Liquidación Final Técnico Financiera de la IOARR "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia - Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", la misma que cuenta con la conformidad de la conciliación financiera otorgada por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Informe Nº 657-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de junio del 2021, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación de la Liquidación Final Técnico Financiera de la IOARR, elaborada por la Ing. Yanet Jaime Ancasí y la CPC Betty Ninfa Valero; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas en términos generales:

- Nombre de la IOARR : "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia - Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica".
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Código Único de Inversiones Nº : 2489013
- Función : 20 Salud
- División Funcional : 044 Salud Individual
- Grupo Funcional : 0097 Atención Médica Especializada
- Sector : Salud
- Ubicación :
 - Barrio : Yananaco
 - Distrito : Huancavelica
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de Ejecución :
 - Componente Infraestructura : Administración Directa
 - Componente Equipamiento : Administración Indirecta - Contrato
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
5.18 Recursos Determinados
- Responsable de Ejecución :
 - Componente Infraestructura : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Residente de Obra : Arq. Luis Taipe Oré (27-08-2020 al 09-09-2020)
Ing. Rubén Curipaco Chahuayo (10-09-2020 al 09-10-2020)
- Inspector de Obra : Arq. Edgar Ruiz Villar
- Responsable de Ejecución :
 - Componente Equipamiento : 401 Gob. Reg. Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica
- Costo de Inversión de la IOARR :
 - Componente Infraestructura : S/ 666,833.95 (001 Región Huancavelica - Sede Central)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 383 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

Componente Equipamiento : S/ 870,568.60 (Gov. Reg. Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica)

• Costo Global de la IOARR : S/ 1,537,402.55

• Fecha de inicio de la IOARR :

Componente Infraestructura : 01 de setiembre del 2020

Componente Equipamiento : 28 de agosto del 2020

• Fecha de término real de la IOARR

Componente Infraestructura : 09 de octubre del 2020 (incluye ampliación de plazo)

Componente Equipamiento : 19 de noviembre del 2020

• Presupuesto del Exped. Técnico : S/ 1,594,373.66

• Valorización física total proyecto : S/ 1,436,910.26

Componente Infraestructura : S/ 556,341.66

Componente Equipamiento : S/ 870,568.60

• Avance físico total en porcentaje : 98.65%

Componente Infraestructura : 99.84%

Componente Equipamiento : 97.90%

• Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación de Culminación de la IOARR:

Componente Infraestructura:

Infraestructura

1) Infraestructura: (Módulos)

01 módulo de administración.

01 área de producción.

01 área de envase.

2) Obras Exteriores:

01 vereda.

01 pasadizo.

01 estacionamiento.

01 cunetas pluviales.

01 cerco perimétrico.

3) Equipos Diversos y Mobiliario:

- Mobiliario para oficina.

01 escritorio de madera – nacional.

02 sillas giratorias de metal con brazos – importado.

- Equipo de telecomunicaciones.

01 panel de control de alarma contra incendio – LINSEG.

- Equipo de seguridad industrial.

03 extintores de polvo químico seco tipo ABC de 10lb – nacional.

04 detectores de humo ANGROY.

- Electricidad y electrónica.

01 pararrayos – PDC = 755 luminante.

• Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación de Culminación de la IOARR:

Componente Equipamiento (Planta Generador de Oxígeno):

- Compresor de aire.

- Pre filtro tipo coalescente para separar partículas de polvo, aceite y condensados.

- Secador tipo refrigerativo.





Gobierno Regional
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 383 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

- Pos filtro para polvo fino seco después de la compresión.
- Tanque de almacenamiento de aire comprimido.
- Generador de oxígeno tipo PSA.
- Tanque de almacenamiento de oxígeno comprimido.
- Booster de oxígeno (Oil Free, compresor reciprocante).
- Manifold de carga a cilindros.
- Bomba de vacío (será utilizada para limpieza e inocuidad de los "cilindros de oxígeno).
- Analizador de CO2 "capacidad de medición de 0 a 100%.
- Analizador de oxígeno electrónico "capacidad de medición de 0 a 100%.
- 02 Manifold para 5 cilindros cada uno con Pigtail y válvulas sherwood.
- 02 Booter de oxígeno Brotic mod 02-15/4-15 n/s.
- 02 Filtro SPFP - 460 (pre filtro de aire).
- Filtro CJ-02OH carbón activo.
- 06 Tanques de oxígeno.
- 02 Tanques de aire.
- 02 Compresores de aire.
- 02 Secadores de aire.



1. Características Presupuestales/Financieras

a.) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera final de obra

- IOARR : "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia - Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica".
- Componente : Infraestructura
- Meta : 0492 y 0333
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
5.18 Recursos Determinados
- Presupuesto asignado : S/ 668,313.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 666,833.95
- Año Fiscal : 2020 y 2021

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/
EJECUCIÓN DE LA IOARR		1501	Edificios y Estructuras	
Costo Directo		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
Personal	89,301.71	1501.0703	Instalaciones Médicas	
Bienes	132,724.68	1501.070302	Por Administración Directa - Personal	89,301.71
Servicios	309,074.00	1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	132,724.68
Otros: Equipos Diversos y Mobiliario	13,351.00	1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	309,074.00



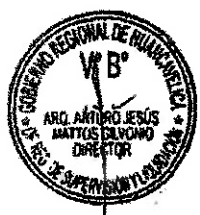
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 383-2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021.

Gastos Generales		1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
Bienes	15,122.56	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Servicios	106,020.00	1503.0201	Para Oficina	
Otros: Mobiliario para Oficina	1,240.00	1503.020102	Mobiliario para Oficina	2,160.00
Expediente Técnico	0.00	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	750.00
		1503.0209	Máquinas y Equipos Diversos	
		1503.020903	Seguridad Industrial	731.00
		1503.020904	Electricidad y Electrónica	10,950.00
		1505	Estudios y proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	0.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	15,122.56
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicio	106,020.00
COSTO TOTAL IOARR S/	666,833.95		COSTO TOTAL DE LA IOARR S/	666,833.95



El costo total de la IOARR, Componente: Infraestructura, ejecutado por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica asciende a S/ 666,833.95 (Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres con 95/100 Soles).

El costo total de la IOARR, Componente: Equipamiento, ejecutado por el Hospital Departamental de Huancavelica asciende a S/ 870,568.60 (Ochocientos setenta mil quinientos sesenta y ocho con 60/100 Soles).

El costo total global de inversión de la IOARR: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia - Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica" asciende a S/ 1,537,402.55 (Un millón quinientos treinta y siete mil cuatrocientos dos con 55/100 Soles). Se tiene un saldo no ejecutado de la IOARR de S/ 56,971.11 (Cincuenta y seis mil novecientos setenta y uno con 11/100 Soles), con respecto al presupuesto programado en el Expediente Técnico de Emergencia, según el siguiente detalle:

- Presupuesto programado aprobado S/ 1,594,373.66
- (-) Costo global de la IOARR S/ 1,537,402.55
- Saldo no ejecutado de la IOARR S/ 56,971.11

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la IOARR ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Directiva N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyT: Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de la Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 205-2020/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 383-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnico Financiera de la IOARR: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Infraestructura de Almacenamiento; en el (la) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2489013 ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021, siendo el costo total de inversión de la IOARR en el Componente: Infraestructura de S/ 666,833.95 (Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres con 95/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, 1505 Estudios y Proyectos, de la IOARR en el Componente: Infraestructura, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad del Hospital Departamental de Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, de la IOARR en el Componente: Equipamiento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la IOARR Componente: Infraestructura, a la Unidad Ejecutora beneficiaria, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el Departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar los asientos contables de transferencia de la IOARR al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la IOARR Componente: Infraestructura, consignada en las cuentas 1501.07 Construcciones de Edificios No Residenciales y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y al





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 383 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2021

Hospital Departamental de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

[Signature]
Ing. Giovanni L. Naupari Yacoica
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/egne

